



Osvaldo Salazar,
Director Nacional, Aldeas
Infantiles SOS Chile.

Niñez, redes sociales y el derecho a decidir sobre su propia imagen

El debate sobre el proyecto de ley que busca restringir el acceso a redes sociales a menores de 16 años abre una conversación urgente. Si bien en Aldeas Infantiles SOS Chile valoramos cualquier iniciativa que proteja a la niñez, creemos que la discusión no puede limitarse a la prohibición. Debemos reflexionar sobre un aspecto igual de crítico: el respeto a

la privacidad de los niños frente a la viralización que realizan los propios adultos. Hoy, gran parte de la huella digital de la niñez no la crean ellos, sino padres y cuidadores que, sin dimensionar las consecuencias, publican momentos íntimos o situaciones vergonzosas como berrinches o accidentes que perseguirán a ese niño hasta su adultez. Ignorar su

consentimiento es tratarlos como objetos de propiedad y no como sujetos de derecho.

Esta reflexión ética también interpela a las organizaciones de la sociedad civil. Aunque necesitamos comunicar realidades para convocar apoyos, el fin no justifica los medios. Visibilizar no puede ser sinónimo de revictimizar. Al usar

imágenes para movilizar recursos, la dignidad del niño debe estar siempre por encima del impacto comunicacional o la recaudación.

La ley será insuficiente sin un cambio cultural. Como adultos, debemos preguntarnos antes de publicar: ¿Respeto esto su dignidad? ¿Le generará incomodidad futura?

Cuidar a la niñez significa también resguardar su derecho a decidir, cuando estén listos, cómo compartir su propia historia.